



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO**

La Jagua de Ibirico – Cesar, Primero (01) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia. VERBAL
Demandante. YAJHAIRA ANDREA ROMERO GUTIERREZ
Demandado. YEISON DE JESUS SANCHEZ IGUARAN
Rad. 204004089001-2022-00067-00

Revisado el expediente, se hace necesario fijar fecha y hora de la audiencia del Art. 392, en concordancia en el artículo del C.G.P.

Por lo anterior este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para la realización de la audiencia del Art. 392 del C.G.P, el día Once (11) de Noviembre de 2022 a las 10:00 AM.

SEGUNDO: se le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones procesales previstas en el 372 numeral 4 del código general del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Carlos Benavides
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. <i>134</i> el <i>02/11/22</i> día <i>22</i> de <i>Noviembre</i> del año <i>2022</i> . <i>Yessica Yllueti</i> YESSICA YLLETHI GARCIA RODRIGUEZ Secretaria

[Handwritten signature and scribbles over the stamp area]